

6000-002,2-15-008027

Manizales, 03 de noviembre de 2015

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico De Gestión De Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogota D.c., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración De Los Costos De Garantías Financieras En El Mem
Resolución

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000329, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2015, por valor de \$ 10,023,603,937.40, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

Negocio	Valor
Comercialización	\$ 10,008,997,691.60
Distribución	\$ 14,606,245.80

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de octubre de 2015, y que será incluido en el cálculo del CU mes de noviembre es de **\$7,740,290.10**

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de octubre.

6000-002,2-15-008027

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000329				
NEGOCIO	VALOR OTORGADO	COMISION	IVA 16%	TOTAL COMISION
Comercialización	\$10,008,997,691.60	\$ 6,672,664	\$ 1,067,626	\$ 7,740,290.10
Distribución	\$ 14,606,245.80	\$ 9,737	\$ 1,558	\$ 11,295.49
Total	\$ 10,023,603,937.40	\$ 6,682,401	\$ 1,069,184	\$ 7,751,586.59

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Gerencia General

Elaboró: Diana Clemencia Ospina Bohorquez, Asistente 1 Equipo Comercial T&d

Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&d

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Area 1 Gestion Comercial

Dospinb